MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2025- . - AREAD-GRUCO – 11.5

Santiago de Cali, 28 AGO 2025

Señor
LUIS EDUARDO GORDON ATEHORTUA
Representante Legal: GLOBOLLANTAS S.A.S
NIT: 805000253-7
Dirección: Calle 10 # 40 - 52 Cali – Valle del Cauca
Teléfono: 602-5511401
Email: globollantas@emcali.net.co

Asunto: Comunicación de inicio para la adición Nro. 001 al Contrato Nro. 11-8-10019-2025.

De manera atenta, me permito informarle que, con ocasión de la adición Nro. 001 al contrato Nro. 11-8-10019-2025, y habiéndose surtido los requisitos correspondientes, usted puede dar inicio a la ejecución de las actividades contempladas en dicha adición. Así las cosas, deberá proceder con el cumplimiento de las siguientes actividades:

No.	ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL CONTRATISTA	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	**PARA RADICAR FACTURACION:** entregar al supervisor las facturas de venta u orden de pago originales (Que cumplan con los Requisitos de la factura de venta Art. 617 E.T.), el pago seguridad social y aportes parafiscales actualizado con una certificación firmada por representante legal y contador público, donde indique que los últimos seis meses a la fecha se encuentran al día con los pagos antes mencionados.	LOS 5 PRIMEROS DIAS DE CADA MES
2	**PUBLICACION DE FACTURACION:** Es obligatorio para el contratista publicar la facturación radicada y aprobada por la entidad, en la plataforma del SECOP II, con el fin, que el supervisor del contrato apruebe el pago del mismo.	CUANDO SE RADIQUE LA FACTURACIÓN
3	El contratista deberá garantizar el pago del Impuesto de Timbre Nacional, de conformidad con lo establecido en el Decreto 0175 de 2025 "Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la Región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Rio de Oro y González del Departamento del Cesar", y en la Circular Externa 010 del 05/03/2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato copia del soporte de pago y publicarlo en el SECOP II.	CUANDO SE RADIQUE LA PRIMERA FACTURACIÓN
4	**NOTIFICACIÓNES:** las notificaciones que surjan en el presente proceso contractual, podrán ser publicadas en la plataforma del SECOP II, notificadas mediante correo electrónico y vía telefónica a los contactos previamente autorizados por las partes intervinientes. (conforme a los términos establecidos en el contrato).	CUANDO SE REQUIERA
5	El Contratista deberá presentar al supervisor del contrato, al momento de finalizar y culminar la ejecución contractual del presente contrato, un informe escrito, donde se evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la Policía Nacional, soporte que se requiere para la elaboración del acta de liquidación.	FINALIZACIÓN CONTRACTUAL (ULTIMA FACTURA)

VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL:	$ 803.378.734,00
VALOR ADICIÓN No. 001:	$ 40.196.523,99
TOTAL, VALOR CONTRATO:	$ 843.575.257,99

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

CONTRATO INICIAL

LOTE	RUBRO PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY
1	02 02 01 003 006 PRODUCTO DE CAUCHO Y PLÁSTICO	MECAL	MECAL ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTO MOTOR	10	1	$ 432.826.094,00	$ 432.826.094,00
		GUDMO MECAL	GUDMO MECAL – ADQUISISICON DE LLANTAS	10	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY							**$ 452.826.094,00**

LOTE	RUBRO PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY
2	02 02 01 003 006 PRODUCTO DE CAUCHO Y PLÁSTICO	DEVAL	DEVAL – ADQUISICIÓN DE LLANTAS	10	1	$ 310.552.640,00	$ 310.552.640,00
		DIEBU	DIEBU – ADQUISICIÓN DE LLANTAS	10	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00
		GUDMO DEVAL	GUDMO DEVAL – ADQUISICIÓN DE LLANTAS	10	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY							**$ 350.552.640,00**

ADICIÓN 001

LOTE	RUBRO PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY
2	02 02 01 003 006 PRODUCTO DE CAUCHO Y PLÁSTICO	DIEBU	DIEBU – ADQUISICIÓN DE LLANTAS (RES. 01905 DEL 04/07/2025) – ADICIÓN 001	10	1	$40.196.523,99	$40.196.523,99
VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY							**$40.196.523,99**

VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL:	**$ 803.378.734,00**
VALOR ADICIÓN No. 001:	**$ 40.196.523,99**
VALOR TOTAL CONTRATO:	**$ 843.575.257,99**

Para la coordinación o cualquier otro tipo de requerimiento sobre la ejecución del contrato, usted deberá comunicarse con el supervisor del contrato, como se relaciona en el siguiente cuadro:

SUPERVISIÓN: La supervisión para la presente adición estará a cargo de acuerdo al presupuesto asignado a la unidad, y a lo contemplado en la adición 001 al contrato Nro. 11-8-10019-2025, así:

UNIDAD POLICIAL	CARGO	SUPERVISOR
DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA	RESPONSABLE DE MOVILIDAD DEVAL	IJ. ANDRES FELIPE PIEDRAHITA

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución para la adición 001, del contrato Nro. 11-8-10019-2025, será a partir de la notificación de la carta de inicio, hasta el 30/09/2025.

FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La entrega de las llantas, neumáticos y protectores (incluye montaje, desmontaje, alineación, balanceo y marcación), se realizará bajo la modalidad de tracto sucesivo, en la medida que se requiera el cambio de las llantas a los diferentes vehículos y motocicletas para el componente vehicular de la Policía Nacional, y se genere la orden de trabajo por los responsables de mantenimiento del grupo de movilidad del Departamento de Policía Valle y Distrito Especial de Policía Buenaventura, previa revisión y autorización del supervisor del contrato.

El supervisor del contrato verificará y constatará que los bienes tengan las mismas especificaciones técnicas descritas, siendo estos suministrados por el contratista, sin acarrear gastos adicionales para la Policía Nacional – Policía Metropolitana Santiago de Cali; en caso contrario, los elementos no serán ingresados a los estados contables en el almacén de movilidad, hasta tanto no cumplan con los requisitos.

NOTA 1: En caso de no cumplirse con el plazo fijado para la ejecución del contrato, el contratista deberá justificarlo y solicitar por escrito al contratante, por intermedio del supervisor, la modificación del plazo de ejecución.

NOTA 2: Para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

NOTA 3: De acuerdo al artículo 17 "del derecho al debido proceso" de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 862 imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento", de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento de los plazos establecidos anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la Ley.

LUGAR DE EJECUCIÓN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El contratista deberá entregar los bienes del contrato, en el ALMACÉN DE INTENDENCIA DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, ubicado en las instalaciones de la Estación de Policía Fray Damián, Calle 13A No. 13-41 Barrio Pascual (Cali - Valle), teléfono 8826103, con el fin de cumplir con el respectivo protocolo de ingreso a los inventarios de la unidad policial y posteriormente realizar la salida al servicio de los mismos, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas en el anexo No. 2, una vez se haya realizado el ingreso conforme a la verificación realizada por parte de los supervisores del contrato y bajo la coordinación del almacenista suscribiendo las respectivas actas de entrega, quienes estarán presente durante la entrega de los bienes.

Atentamente,

Brigadier General **HENRY YESID BELLO CUBIDES**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (E)

Elabero: SI. BAYRON CEBALLOS CORREA
GRUCO/MECAL

Revisó: IT. JAIME ANDRES LOAIZA ERAZO
JEFE GRUCO/MECAL (E)

Revisó: TC. FERNANDO MORENO ACOSTA
JEFE AREAD/MECAL

Revisó: MY. GILBERTH EFRAÍN TORRES RINCÓN
JEFE ASJUR/MECAL

Fecha de elaboración: -08-2025
Ubicación: Datos D:\ Vigencia 2025 \\ contrato 11-8-10019-2025

Calle 21 1N65 B/Piloto
Teléfono 8826178-26
mecal.arcon-gup2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA